

17351 (9)

VICTORIA EUGENIA GIRALDO ALARCON
ABOGADA
ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Pereira, abril de 2016

<http://saia.pereira.gu>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 17351-2016
Fecha: 15/04/2016 11:34:02
Recibido por: JOSE OLIVER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Educación

Señores

MUNICIPIO DE PEREIRA

Secretaría de Educación Municipal
Ciudad

Referencia: Derecho de petición- art 23 C.P y Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "Por la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo"

VICTORIA EUGENIA GIRALDO ALARCON, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, portadora de la Tarjeta Profesional Nro 23.506 del C.S de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada de la señora YENY ANGELICA HERNANDEZ GIRALDO, mayor de edad, vecina de Pereira e identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 1.004.679.719, hago uso del derecho de petición consagrado en la normatividad de la referencia, con fundamento en los siguientes Hechos:

PRIMERO: La señora HERNANDEZ GIRALDO laboro con el Municipio de Pereira, Secretaría de Educación así:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

# de contrato	Fecha	Valor	Objeto y actividades	Plazo
SIN	13-11-2088 al 12-12-2008	\$565.229.00	Apoyar la elaboración de la documentación que por servicio educativo prestado deba expedir el establecimiento...	1 mes
1513	19-01-2009 al 18-12-2009	\$7.582.500,00	Apoyar la elaboración de la documentación que por servicio educativo prestado deba expedir el establecimiento...	11 meses
SERVITEMPO RALES	19-01-2010 al 13-10-2010	\$527.725.00 MENSUALES	Como empleada en misión en la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira (Auxiliar Administrativa)	8 meses y 11 días
SERVITEMPO RALES	14-10-2010 AL 08-12-2010	\$527.725.00 MENSUALES	Como empleada en misión en la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira (Auxiliar Administrativa)	1 mes y 15 días
SERVITEMPO RALES	17-01-2011 al 28-07-2011	\$541.700.00 MENSUALES	Como empleada en misión en la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira (Auxiliar Administrativa)	6 meses y 21 días

VICTORIA EUGENIA GIRALDO ALARCÓN
 ABOGADA
 ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

539	01-08-2011 al 15-12-2011	\$3.478.948,00	Apoyar la elaboración de la documentación que por servicio educativo prestado deba expedir el establecimiento...	4 meses y 15 días
404	16-01-2012 al 15-03-2012	\$1.592.000,00	Apoyar la elaboración de la documentación que por servicio educativo prestado deba expedir el establecimiento...	2 meses
1089	09-04-2012 al 08-08-2012	\$3.184.000,00	Apoyar la elaboración de la documentación que por servicio educativo prestado deba expedir el establecimiento...	4 meses.
1422	09-08-2012 al 23-09-2012	\$1.194.000,00	Apoyar la elaboración de la documentación que por servicio educativo prestado deba expedir el establecimiento...	1 mes y 15 días
1885	24-09-012 al 07-11-2012	\$1.194.000,00	Apoyar la elaboración de la documentación que por el servicio educativo prestado deba expedir el establecimiento...	1 mes y 15 días
2547	08-11-2012 al 07-12-2012	\$796.000,00	Apoyar la elaboración de la documentación que por el servicio educativo prestado deba expedir el establecimiento...	1 mes
589	14-01-2013 al 13-06-2013	\$4.099.400,00	Apoyar la elaboración de la documentación que por el servicio educativo prestado deba expedir el establecimiento...	5 meses
11100900	08-07-2013 al 07-08-2013	\$819.880,00	Apoyar la elaboración de la documentación que por el servicio educativo prestado deba expedir el establecimiento...	1 mes
11101111	08-08-2013 al 07-09-2013	\$819.880,00	Apoyar la elaboración de la documentación que por el servicio educativo prestado deba expedir el establecimiento...	1 mes
11101835	16-09-2013 al 30-11-2013	\$2.049.700,00	Apoyar la elaboración de la documentación que por el servicio educativo prestado deba expedir el establecimiento...	2 meses y 15 días
11100451	13-01-2014 al	\$4.290.705,00	Apoyar la elaboración de la	5 meses y

*VICTORIA EUGENIA GIRALDO ALARCON
ABOGADA
ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO*

	20-06-2014		documentación que por el servicio educativo prestado deba expedir el establecimiento...	7 días
11101123	07-07-2014 al 06-09-2014	\$1.639.760.00	Apoyar la elaboración de la documentación que por servicio educativo prestado deba expedir el establecimiento...	2 meses
11101798	08-09-2014 al 30-11-2014	sin	Apoyar la elaboración de la documentación que por el servicio educativo prestado deba expedir el establecimiento...	2 meses y 22 días
11100399	13-01-2015 al 12-04-2015	\$2.533.428.00	Apoyar la elaboración de la documentación que por el servicio educativo prestado deba expedir el establecimiento...	3 meses
11101044	13-04-2015 al 12-06-2015	\$1.688.952.00	Apoyar la elaboración de la documentación que por el servicio educativo prestado deba expedir el establecimiento...	2 meses
11101714	30-06-2015 al 29-11-2015	\$4.222.380.00	Apoyar la elaboración de la documentación que por el servicio educativo prestado deba expedir el establecimiento...	5 meses

SEGUNDO: La señora Hernandez Giraldo laboró en las instituciones educativas que la Secretaria de Educación le designó.

TERCERO: La señora **YENNY ANGELICA HERNANDEZ GIRALDO** en su vinculación con el Municipio de Pereira – Secretaria de Educación, a través de contratos de prestación de servicios, no le fueron reconocidas las Prestaciones Sociales, a las cuales por ley tiene derecho (primas, cesantías, vacaciones, dotación, etc), a pesar de cumplir con los horarios establecidos por el Municipio de Pereira como jornada normal de trabajo, esto es de 48 horas semanales, además de horario adicional cuando era requerida por al entidad territorial – Secretaria de Educación para alimentar la plataforma SIMAT via internet desde su casa, en las noches.

CUARTO: A la señora **YENNY ANGELICA HERNANDEZ GIRALDO** , en su vinculación con el Municipio de Pereira – Secretaria de Educación a través de los contratos de prestación de Servicios, tampoco se le reconoció lo correspondiente al pago de la seguridad social (salud, pensión, ARL), como tampoco es beneficiaria de ninguna Caja de Compensación Familiar. Muy por el contrario la señora Castaño Cardona asumió por exigencia de la autoridad territorial, todo el tiempo de la vinculación a la que hacemos referencia, el pago total de su seguridad Social en cumplimiento a las exigencias de los contratos de prestación de servicios celebrados con el Municipio de Pereira.

QUINTO: La señora **YENNY ANGELICA HERNANDEZ GIRALDO**, laboró con el Municipio de Pereira, como trabajadora en misión, como técnico, realizando las mismas funciones que venía desempeñando un empleado de planta, sin que se le pagara a ella lo que realmente devengaba el de planta.

PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL

El Municipio de Pereira se ha visto avocado a contestar innumerables peticiones similares a esta, en las que la respuesta ha sido negativa y como consecuencia de esa negativa ha tenido que contestar demandas en las que ha salido condenado, por encontrarse frente a la figura de un contrato realidad disfrazado de un contrato de prestación de servicios, en la que los falladores de instancia han declarado la correspondiente relación laboral por darse los tres (3) elementos que la ley exige para tal caso.

PETICIÓN:

Por los argumentos anotados solicito respetuosamente, se proceda a dar cumplimiento a la normativa legal y jurisprudencial vigente para que a la señora **YENNY ANGELICA HERNANDEZ GIRALDO**, se le reconozca la relación laboral existente entre ella y el Municipio de Pereira y consecuente con lo anterior se proceda a:

PRIMERO: Se liquide y pague a la señora **HERNANDEZ GIRALDO** las prestaciones sociales: Primas de Servicios, Auxilio de Transporte, dotación, Cesantía, intereses a las cesantías y las prestaciones sociales acordadas a la ley, por el período comprendido entre el **13-11-2008 al 29.11.2015**, conforme al valor pactado en los contratos de prestación de servicios suscritos y ejecutados, o sobre el valor que devengan las personas nombradas que realizan las mismas funciones si este es mayor, e indexados al momento que se realice el pago a la señora **YENNY ANGELICA HERNANDEZ GIRALDO**

SEGUNDO: Se liquide y pague a favor de mi poderdante los porcentajes de cotización correspondientes a Pensión, ARL y Salud, que se debió trasladar a los fondos correspondientes y que fueron asumidos por la señora **HERNANDEZ GIRALDO**, en el periodo comprendido entre el **13-11-2008 al 29.11.2015**, dichas sumas serán indexadas conforme a la ley. Porcentajes que una vez sean reconocidos y liquidados se trasladen al fondo de pensiones, ArL y EPS a las que se encuentra afiliada la señora **HERNANDEZ GIRALDO**, a fin de que sean computados para el tiempo pensional.

TERCERO: Se liquide y pague a mi poderdante las cotizaciones de Caja de Compensación Familiar desde el **13-11-2008 al 29.11.2015**

CUARTO: Se liquide y pague a mi poderdante el reajuste salarial, el pago reajustado de prestaciones sociales de ley y el pago reajustado de salud, ARL y pensiones, el pago reajustado de trabajo suplementario realizado en jornadas adicionales, conforme a la liquidación realizada por **SERVITEMPORALES** en el periodo comprendido entre el **19-01-2010 y el 28-07-2011**, conforme al valor que devengan las personas nombradas que realizan las mismas funciones e indexados al momento en que se realice de manera efectiva el pago a la señora **YENNY ANGELICA HERNANDEZ GIRALDO**.

VICTORIA EUGENIA GIRALDO ALARCON
ABOGADA
ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

QUINTO: Se expida copia integra de cada de uno de los contratos que se relacionan en esta petición.

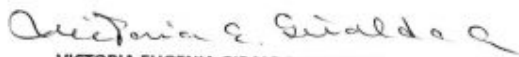
ANEXOS:

Poder debidamente otorgado.

NOTIFICACIONES.

Las notificaciones las recibiré en la calle 20 Nro. 6-30 Oficina #701 de esta ciudad, Edificio Banco Ganadero.

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA GIRALDO ALARCON

C.C. Nro. 34-.056.133

T.P. Nro. 23.506 del C.S. de la J.

C. 3013581113



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	15 de abril de 2016	Número de radicado:	17351
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	VICTORIA EUGENIA GIRALDO ALARCON		
Descripción o asunto:	SOLICITUD RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

